



RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.

La Resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, modificada por Resolución de 22 de mayo de 2020, convoca a los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.

De conformidad con su apartado sexto, con fecha 22 de junio se publicó en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, <https://educa.aragon.es/>, el anuncio de la Comisión de Valoración y Seguimiento por la que se dictaba propuesta de Resolución provisional de la Convocatoria, habilitándose un plazo de diez días de alegaciones.

En el punto 3 del mismo apartado de la convocatoria se refleja que, finalizado el plazo de alegaciones, se reunirá la Comisión de Valoración y Seguimiento al objeto de examinar las alegaciones presentadas. Posteriormente, elevará al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de Resolución definitiva, que contendrá los mismos extremos que la propuesta provisional.

Asimismo, y de conformidad con el punto 4, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional resolverá la convocatoria, mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, y la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Valoración y Seguimiento, ha emitido la correspondiente propuesta de Resolución definitiva al Director General de Innovación y Formación Profesional con la relación de los centros seleccionados con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, incluyendo en este caso los proyectos que habían sido provisionalmente desestimados de la modalidad B y que han solicitado su paso a la participación en la modalidad A. No hay ningún proyecto desestimado de entre los presentados en esta convocatoria.

Por todo lo expuesto, evacuados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, el Director General de Innovación y Formación Profesional resuelve:

Primero.— Aprobar la relación de centros seleccionados, tanto para la modalidad A como para la modalidad B, con los proyectos autorizados con su correspondiente puntuación y cuantía asignada en su caso, de la convocatoria a los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0, que figura como anexo I a esta Resolución.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" y en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución, mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

**El Director General de Innovación
y Formación Profesional,
ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS**



**Dirección General de
Innovación y
Formación Profesional**

Avda. Ranillas Edificio 5D
50.018 Zaragoza (Zaragoza)
Tfno.: 976715416
dginnovacionyfp@aragon.es

**ANEXO I
CENTROS SELECCIONADOS. MODALIDAD A**

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO
1	CPIFP Bajo Aragón	Proyecto de implantación y transformación del modelo	81,5
2	CPIFP Corona de Aragón	Implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en el CFFP GM de Mecanizado en el marco del Campus Digital A.0	63
3	CPIFP Corona de Aragón	Diseño, fabricación y montaje de conjuntos mecánicos para su posterior uso didáctico en los ciclos de fabricación mecánica y mecatrónica	61,67
4	CPIFP Corona de Aragón	Realización de un proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar con metodologías BIM, Y VR y aplicando criterios de viviendas pasivas	60
5	CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel	El turismo es un gran reto	62,67
6	CPIFP Escuela de Hostelería y Turismo de Teruel	Proyecto de implantación y transformación del modelo	62
7	CPIFP Los Enlaces	Retos sonoros	63
8	CPIFP Montearagón	La granja de Montearagón	64,5
9	CPIFP Movera	Pequeños logros, grandes momentos	61,5
10	CPIFP Pirámide	El ocio físico-deportico para todos: conectar el aula con la realidad a través del aprendizaje colaborativo basado en proyectos con usuarios reales	74,25
11	CPIFP Pirámide	VR LAB - GM	61
12	CPIFP Pirámide	VR LAB - GS	61,25
13	CPIFP San Blas	ACbR: Plan de autoprotección frente a los incendios forestales	68
14	CPIFP San Blas	Valoración del ecosistema de la vega del río Guadalaviar a su paso por el CPIFP San Blas	60
15	IES Emilio Jimeno	Reta2 por Jimeno	74,67
16	IES Gallicum	Retobasic Gallicum Soluciones	60,33
17	IES Leonardo de Chabacier	Ahora más que nunca	61,67
18	IES Luis Buñuel	El reto del buentrato	64,33
19	IES Luis Buñuel	La vacuna del juego	73
20	IES Miralbueno	Actualización y mejora de espacios del centro educativo	60
21	IES Miralbueno	Organización del taller de Mantenimiento de Aeronaves: desarrollo de entrenadores para la formación, control de herramientas y uso de las TIC en el mantenimiento de aeronaves	60
22	IES Miralbueno	Taller-Aula de Automoción: Trabajo por proyectos "Órdenes de trabajo/estudio" e introducción de las TIC	60
23	IES Pablo Gargallo	Ecojardinería 2.0	61,67
24	IES Rodanas	Hornadas	60





MODALIDAD B

Nº	CENTRO	PROYECTO	VALORACIÓN PROYECTO	CUANTÍA ASIGNADA
1	CPIFP Bajo Aragón	Proyecto de implantación y transformación del modelo en el CPIFP Bajo Aragón	82,00	2.500 €
2	CPIFP Montearagón	Florart Garden Center	82,00	2.500 €
3	CPIFP Movera	Agricultura 4.0	81,75	2.500 €
4	CPIFP Pirámide	Proyectos de Edificación y ACBR	88,00	2.500 €
5	CPIFP Pirámide	Retomecánico de Mantenimiento	88,25	2.500 €
6	IES Ítaca	Recrea-T, Activa-T, Entrena-T	81,67	2.500 €



PRS E2- F 03



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"